



CONCESION
Rumichaca
Pasto

HMV CONSULTORIA S.A.S
FECHA 20 ENE 2021
RECIBIDO VMC

10:18 AM



VIGILADO
SuperTransporte

00082-21

RADICADO : B047557

Fecha : 20/01/2021 Carpeta : 2887C200-

Pasa a : vmunozc

Firma : _____

San Juan de Pasto, 15 de enero del 2020

Señor,

VICENTE DÍAZ

Dirección de correo electrónico: evicentediaz@yahoo.es

Pasto, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).**

Asunto: **Respuesta a Radicado No. R-000065. Fecha de radicación del día catorce (14) de enero de 2021. Queja interpuesta sobre seguimiento en el tiempo de espera de usuario en el Peaje el Placer, respecto de las obras del proyecto de doble calzada adelantado. Vía Pasto – Ipiales. R-00065-20**

Respetado señor,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial “Rumichaca – Pasto”, concesionado mediante el Contrato de APP No. 015 de 2015, suscrito entre este Concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, al igual que el contrato suscrito entre La Sociedad Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y El Consorcio SH.

Así mismo, conviene señalar que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente, lo que genera muchos beneficios a los habitantes de la región como a los usuarios de este corredor vial.

De antemano agradecerle por su notificación. Queremos comunicarle que el nuevo peaje El Placer ubicado en el PR51+180 de la UF4 se ha encontrado a lo largo del año pasado, en proceso de construcción, por lo cual el Concesionario decidió trasladar las operaciones de cobro de las tarifas a este punto únicamente a partir del día 29 de octubre del año 2020, efectuando en una primera medida el recaudo de manera manual hasta tanto se culminara la instalación de todos los equipos requeridos para realizar un cobro electrónico, razón por la cual, le presentamos disculpas si los viajes frecuentes que como usuario ha venido realizando se han visto afectados por algunas demoras.

No obstante, lo expuesto, el cambio de ubicación de Estación de Peaje el Placer tiene como finalidad principal ofrecer un mejor servicio a los usuarios del Corredor del Proyecto Vial, permitiendo una movilidad más fluida a través de la incorporación de más carriles para el cobro, situación que anteriormente no se daba con la Estación de Peaje antigua, que





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 00082-21 Respuesta a Radicado No. R-000065. Fecha de radicación del día catorce (14) de enero de 2021. Queja interpuesta sobre seguimiento en el tiempo de espera de usuario en el Peaje el Placer, respecto de las obras del proyecto de doble calzada adelantado. Vía Pasto – Ipiales.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

15 de enero de 2021, 18:09

Para: evicentediaz@yahoo.es, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señor,
VICENTE DÍAZ

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **00082-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-000065-21**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



 **00082-21.pdf**
154K

BOGOTA-D.C., 20 de Enero de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090058242



Fecha: 20/01/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO CVUS 00082-21 RESPUESTA A RADICADO NO. R-000065. FECHA DE RADICACIÓN DEL DÍA CATORCE (1

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio para su conocimiento muchas gracias

cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco
pasto, narino, colombia
tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131 cel: 312816456

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO